

Libram de 200 Ducados

de que los Infrascriptos ^{nos} Damos, fee =
Estando en Caraga el Sr. Don Diego Vexon de filia y Beron
segun Cau. de Orden de Saltaua Vex. Para suana a las
Cigarras y espina de esta Ciu. en el articulo de guerra que por el Real
Copuso de Castilla sea Venetida para sulectaria a quella de
chana. en el Hecho con el Caralido de la rana. de la Ciu. de Bara. ^{na}
sobre la observancia de la Concordia hecha para la distribucion de
nieve de supozo con esta Ciu. A que da que para los gastos que en
esto se ofrezcan y viase de dho. Sr. Peto entre que por aora
Dua en los Ducados de los efectos mas promptos de especialmente
del elanieve J. el Sr. Juado Martin Juys el depositario de pro
prios en Virud de copia de este acuerdo y Vocio Tomandose
Varon J. el Cont. J. que el Sr. Sr. Luis Salad y Sandoval Vex. ^{or}
Continuando la Comayndencia en este negocio la tenga con
dho. Sr. Don Diego Vexon facilitando las cosas de suencia y
de que nezeritara =

Proc. Gen. en au
sencia del Sr. Mejon

La Ciu. durante el tiempo de la ausencia que a de hacer de ella el Sr. Don
Diego Vexon de filia y Beron y govi. general, nombra al Sr. Don
Luis Salad y Sandoval en su lugar para que como tal ayude a
los sus plitos y dependencias como lo pudiera hacer dho. Sr. Mejon
dieso en Virud el Poder que le es dado. Para Cui efecto y
que pueda interuenir en las cosas de guerra y Ventas de salazeros
Cui nezerario se le da con amplia y cumplida como le derecho
de nezerario =

Examen =

Presentose Carta del amon de lo oficio de Margaritona Condencio
de Canano fecha ante la Justicia de esta Ciudad y Sr. Juado
Arcebis. no. de este ayuntamiento. a favor de Marcos. Pores. Vi
ta de la Ciu. la admido. Jacinto de Vex. de dho. oficio el Comendado en ella

En Virud
Juan de la Rosa

Antes
Juan de la Rosa

